

En colaboración con:



I Concurso Relatos 'Guardianes del Bienestar'



I CONCURSO RELATOS CORTOS “GUARDIANES DEL BIENESTAR”

Essity Spain, S.L, en adelante Essity, en colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y el Consell de Col·legis d'Infermeres i Infermers de Catalunya y el Colegio de Enfermería de Bizkaia organiza el I Concurso de Relatos Cortos ‘Guardianes del Bienestar’, que se regirá por las bases que se exponen a continuación:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El I Concurso de Relatos Cortos ‘Guardianes del Bienestar’ tiene como objetivo reconocer la labor, el compromiso y dedicación de los profesionales de enfermería. A través de relatos que versen sobre el ejercicio de su profesión, la presente convocatoria quiere dar a conocer experiencias e historias con nombre propio al público general.

2. PARTICIPACIÓN:

El concurso está dirigido a enfermeros/as titulados o que cuenten con una acreditación que los habilite para el ejercicio de la profesión de enfermería y que se encuentran ejerciendo en la actualidad o hayan ejercido en el pasado, en España.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 2 relatos.

3. REQUISITOS Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

Los relatos presentados deberán ser originales e inéditos, no haber sido premiados anteriormente y estar escritos en castellano, catalán, valenciano, euskera, aranés y/o gallego.

La temática de los relatos deberá incluir cuestiones relacionadas con cómo garantizan el cuidado del paciente en su día a día, la atención a las personas y las nuevas tecnologías o el futuro de la enfermería: retos y oportunidades.

La extensión mínima será de 2.500 palabras y un máximo de 5.000 palabras. Los relatos deberán presentarse en Word o PDF a través de la web [EssityInteractiva.com](https://www.essityinteractiva.com).

Para la presentación de los relatos será necesario completar el formulario de registro de participación.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y ANUNCIO GANADOR:

La apertura de recepción de candidaturas se iniciará el 30 de octubre y permanecerá abierta hasta el 31 de diciembre.

El anuncio del ganador/a se realizará la semana del 22 de enero de 2024 en la web de Essity Interactiva.

5. JURADO:

El jurado estará compuesto por representantes de los colegios de enfermería y consejos de enfermería que apoyen la iniciativa a partir de los criterios definidos por la organización.

6. PREMIOS

El premio consistirá en ayudas a la formación valoradas en 650€, que se entregarán a la organización de la salud en la que está empleado o para la que presta servicios el ganador/a.

Se elegirán dos ganadores, uno a partir de la votación por parte de los miembros del Jurado y, un segundo, escogido por votación popular de entre los seis relatos finalistas.

7. CESIÓN DE DERECHOS DE LAS OBRAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

Essity Spain, S.L, se reserva el derecho a reproducir, publicar y difundir a través de los medios que considere oportunos el relato premiado. En caso de hacer efectivo este derecho los/as autores/as no recibirán contraprestación alguna; no obstante, conservarán los derechos de propiedad intelectual de sus obras y podrán hacer uso de ellas haciendo mención del premio obtenido.

8. DERECHO DE RESERVA Y PROTECCIÓN DE DATOS:

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso. Al inscribirse en la convocatoria a través del formulario de participación, el participante se compromete a proporcionar datos personales válidos. El hecho de facilitar informaciones falsas o incorrectas, o utilizar perfiles falsos o fraudulentos es contrario a las presentes bases legales y no dará derecho a recibir el reconocimiento, en caso de resultar ganador.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Essity Spain, S.L, le informa, como responsable del tratamiento de sus datos personales, de que los datos personales incluidos en el registro para la convocatoria, a través del formulario disponible en la web, se utilizarán con las siguientes finalidades: - Gestionar su candidatura y participación en el concurso; - En caso de que su relato resulte ganador, ponernos en contacto con el participante para: verificar sus datos e informarle de que Essity desea hacer una comunicación pública de su historia a través de la propia web y de distintos canales de comunicación propios de Essity, con su expreso consentimiento.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga vigente la relación que mantiene con Essity en el marco del concurso 'Guardianes del Bienestar'. En el caso de que su relato resulte ganador podremos tratar sus datos durante un plazo de 5 años a contar desde la finalización del concurso para la difusión de su historia y resto de contenidos como inspiración para posteriores ediciones. En el caso de los participantes cuyo relato no haya resultado seleccionado, sus datos serán debidamente conservados durante el plazo de 12 meses desde la finalización del concurso sin perjuicio de que la cesión de los derechos es superior a dicho plazo. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, dirigiéndose a dataprivacy@essity.com. Disponen de información adicional en <https://www.essity.es/privacidad/>.